

## **NECESARIA, MAYOR TRANSPARENCIA EN LAS POLICÍAS PARA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA, COINCIDEN ESPECIALISTAS**

- **Participaron en la presentación del Manual *Una policía más fuerte, una policía más transparente: Insumos para Aprender de la Experiencia*, elaborado por el IFAI y el Insyde**

La recuperación de la confianza en las instituciones policiales será posible en la medida en que éstas sean más transparentes, coincidieron servidores públicos y especialistas, durante la presentación del Manual *Una policía más fuerte, una policía más transparente: Insumos para Aprender de la Experiencia*.

Elaborado conjuntamente por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y el Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (Insyde), el objetivo del documento es dotar a las agencias policiales, organizaciones civiles y personas interesadas de un instrumento para discutir y problematizar acerca de la incorporación de la transparencia y la garantía de acceso a la información gubernamental en el sector de la seguridad pública.

Asimismo, busca propiciar la reflexión sobre los argumentos, las razones y las preocupaciones que en las agencias de seguridad –particularmente municipales- llevan a determinar la reserva o la publicidad de cierta información.

La presentación se hizo en una mesa redonda organizada en la sede del IFAI, bajo la moderación de Ernesto López Portillo, director ejecutivo de Insyde. Ahí, el comisionado Ángel Trinidad Zaldívar expuso que si hay algo que molesta a la ciudadanía es la poca confianza o desconfianza hacia las instituciones, particularmente en lo que tiene que ver con la policía y la seguridad pública.

“Y esa desconfianza se ha generado porque tratan de sustraer del conocimiento público la información que, de entrada, es pública”, agregó.

El subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Monte Alejandro Rubido García, señaló que el tema de la transparencia en materia de seguridad pública es altamente complejo, pero que subrayó que, en todos los casos, ésta opera a favor de todas las instituciones.

“Tenemos que tener muy claro que la transparencia es una de las múltiples vertientes que se tiene que involucrar para, finalmente, recuperar la confianza en las corporaciones de seguridad”, subrayó el funcionario.

Por su parte, Luis González González, director jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Nuevo León, expuso que dentro las instituciones públicas, las policías son a las gozan de menor confianza y las que ponen resistencia a la transparencia.

Guadalupe Barrena Nájera, consultora de Insyde y profesora del CIDE, señaló que en la coyuntura de inseguridad que enfrenta el país, en los municipios y entidades federativas existe la percepción entre las instancias que administran las leyes de transparencia de que cierta información es “criminógena” por sí sola.

Raúl Peralta Alvarado, jefe general de la Policía de Investigación del DF, dijo no ver ningún inconveniente en que la información se transparente, siempre y cuando se especifiquen las reglas para poder hacerlo.

Por su parte, José Antonio Caballero, director de la División de Estudios Jurídicos del CIDE, señaló que divulgar cierta información puede tener cierto riesgo, pero habría que matizar qué es riesgo y qué no lo es, sin necesidad de cerrar la puerta a la información.

El documento presentado este martes contiene casos, para ser discutidos en talleres, sobre tres tipos distintos de agencias policiales, situadas en contextos organizacionales y de inseguridad distintos: una policía preventiva (de proximidad) del orden municipal, una policía estatal (de reacción) y una policía de investigación estatal.

En los casos se analizan -a partir de información obtenida mediante entrevistas a los servidores públicos de dichos cuerpos policíacos- las distintas mecánicas organizativas y de generación/gestión de información, y la forma en que los integrantes de las agencias policiales entienden la transparencia, el acceso a la información y los beneficios/riesgos que éstos pueden implicar para el desempeño de su labor.

De acuerdo con la información de los tres casos de los cuerpos policiales analizados, se establece que un límite al derecho de acceso a la información en el ámbito de la seguridad se manifiesta y sustenta en la percepción del riesgo que implica proporcionar datos que hagan identificables a quienes colaboran en las instituciones de este sector, principalmente en el ramo de la investigación policiaca.

Las agencias policiales, se advierte, recurren con frecuencia a la consideración del posible uso que los solicitantes harán de la información para sustentar reservas de ésta.

En uno de los apartados del Manual se analizan respuestas a solicitudes de información, tanto las elaboradas por el Insyde, como por otros usuarios de leyes de acceso a la información, cuyo resultado aporta consideraciones generales sobre la calidad de la gestión de las mismas y ofrece zonas en las que, a juicio de los autores del Manual, es necesario mejorar.

Con respecto al cuestionamiento de que la información puede ser causa de riesgos a la seguridad ciudadana, se propone definir cuáles son los elementos mínimos de reserva y confidencialidad aplicables a las instituciones policiales sin que se vulnere la eficacia de sus procedimientos.

Al respecto, el Manual muestra evidencia de la recurrente negativa de acceso a la información asociada a la seguridad pública, de acuerdo con las siguientes mecánicas: mediante la apelación a mecanismos y procesos de comunicación ajenos a la legislación vigente en materia de transparencia; con la clasificación de la información solicitada como reservada o confidencial, sin especificar el daño presente, probable y específico, para el caso de la información reservada.

Con base en lo anterior, se invita a la reflexión objetiva sobre el vínculo entre incidencia delictiva y la tendencia a reservar información relacionada con actividades policiales; aunado a esto, pondera la importancia de incluir en el debate el contexto de inseguridad y criminalidad al tiempo que señala la necesidad de garantizar derechos fundamentales, como el de conocer información pública.

El Insyde destaca que de la lectura del Manual se desprenden algunos desafíos importantes:

- Las agencias policiales necesitan mejorar la producción y gestión de la información concerniente a sus actividades
- La información debe desglosarse en rubros específicos que permitan la identificación de cuerpos de información pública de interés social que coadyuve a la rendición de cuentas y a la comprensión de las actividades y objetivos de la función policial
- Es preciso mejorar la deliberación jurídica para la clasificación de la información e incluir el principio de máxima publicidad y la prueba de daño como elementos importantes en dicha deliberación, así como precisar la amplitud del concepto de interés público.